



53748

8693

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE IZURIETA V. CIA. LTDA.

"Servimos ... no competimos"

Quito, 30 de marzo del 2004

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

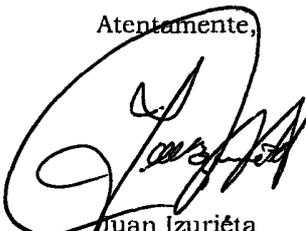
De mi consideración:

Por medio del presente solicito muy comedidamente se proceda al cambio de socios de mi representada la misma que se realizó por cesión de participaciones.

Adjunto sirvase encontrar escritura de cesión de participaciones.

Seguro de contar con su valiosa ayuda, anticipo mis más sinceros agradecimientos por su atención prestada.

Atentamente,


Juan Izurieta
Gerente General

OK

CESSION DE PARTICIPACIONES Y
VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES
2004. 03.31 J.

Enrique
31 MAR. 2004.

12h
53748.



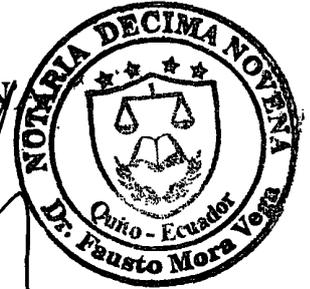
0.04

que
31-03-04



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



CESION DE PARTICIPACIONES * En la ciudad de
 SR. JUAN IZURIETA V. Y OTROS * San Francisco de
 A _____ F * Quito Capital de
 MONICA IZURIETA VACA Y OTROS * la República del
 CUANTIA: US\$. 5,60 * Ecuador, hoy día
 Di Copias * miércoles veinte

***** y uno de enero del
 año dos mil cuatro, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora
 Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito
 comparecen por una parte los cónyuges JUAN CELIO IZURIETA
 VILLAVICENCIO y YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA; los
 cónyuges JOSE OLDEMAR LUNA IZURIETA y CARMEN PIEDAD MARIÑO
 OJEDA; todos por sus propios y respectivos derechos; y,
 por otra parte la señorita MONICA TARCILA IZURIETA VACA,
 el señor JUAN XAVIER IZURIETA VACA y la señora YOLANDA
 GRACIELA VACA ESPINOZA, también por sus propios derechos.-
 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 mayores de edad, de estado civil casados a excepción de
 los señores Juan Xavier Izurieta Vaca y Mónica Tarcila
 Izurieta Vaca que son solteros; domiciliados en esta
 ciudad capital, legalmente capaces para contratar y
 obligarse a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos
 por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta

escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase protocolizar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público el Señor JUAN CELIO IZURIETA VILLAVICENCIO y su cónyuge Señora YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA y el Señor JOSE OLDEMAR LUNA IZURIETA y su cónyuge CARMEN PIEDAD MARIÑO OJEDA, por sus propios derechos en calidad de cedentes, y como cesionarios la Señorita MONICA TARCILA IZURIEIA VACA, JUAN XAVIER IZURIETA VACA y YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA, también por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción del Señor Juan Xavier Izurieta Vaca y Mónica Tarcila Izurieta Vaca que son de estado civil solteros, domiciliados en Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA" se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito e Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el veinte y cuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



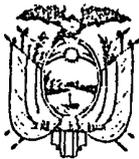
indicada, reunida en la ciudad de Quito el veinte y siete de Junio del dos mil tres, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta del acta que se acompaña.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se realiza las siguientes cesiones de participaciones de acuerdo al siguiente detalle: El cedente Juan Celio Izurieta Villavicencio con la debida autorización de su cónyuge Señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza cede cincuenta participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (\$0,04), equivalentes a dos dólares (\$2,00) a la Señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca; de igual manera cede cincuenta participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (\$0,04), equivalentes a dos dólares (\$2,00) al Señor Juan Xavier Izurieta Vaca. El Señor José Oldemar Luna Izurieta cede cuarenta participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (\$0,04), equivalentes a un dólar sesenta centavos, (\$1,60) con la debida autorización de su cónyuge Señora Carmen Piedad Mariño Ojeda a la Señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza.- Los cesionarios Mónica Tarcila Izurieta Vaca, Juan Xavier Izurieta Vaca y Yolanda Graciela Vaca Espinoza aceptan las cesiones antes detalladas, así como los cedentes aceptan haber recibido el precio pactado en moneda corriente y de curso legal y declaran no tener absolutamente nada que reclamar en el futuro. De esta manera el actual cuadro de socios y aportaciones de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE

COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.", queda estructurado de la siguiente manera: //

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL LUEGO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES

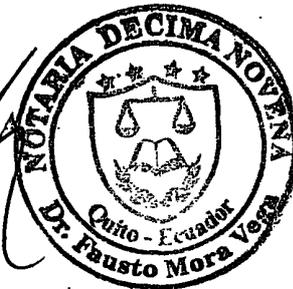
SOCIO	NUEVO CAPITAL DESPUES DE CESION PARTICIPACIONES	Nº PARTICIPAC.
JUAN IZURIETA VILLAVICENCIO	366,40/	9160
JUANA IZURIETA VILLAVICENCIO	5,60/	140
JACQUELINE IZURIETA VILLAVICENCIO	5,60/	140
CARMITA IZURIETA VILLAVICENCIO	5,60/	140
YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO	5,60/	140
MARIA IZURIETA VILLAVICENCIO	5,60/	140
YOLANDA G. VACA ESPINDZA	1,60/	40
MONICA TARCILA IZURIETA VACA	2,00/	50
JUAN XAVIER IZURIETA VACA	2,00/	50
T O T A L E S	400,00	10.000

CUARTA.- ANOTACIONES.- De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en el registro mercantil, así como en el libro de participaciones de la sociedad.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Germán Villota Palma, abogado con matrícula profesional número siete mil doscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Fichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los señores Comparecientes, se afirman



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. JUAN CELIO IZURIETA VILLAVICENCIO

C.C. 160009828-7

SRA. YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA

C.C. 180160121-7

SR. JOSE OLDEMAR LUNA IZURIETA

C.C. 160005804-2

SRA. CARMEN PIEDAD MARIÑO OJEDA

C.C. 170383603-9

SRTA. MONICA TARCILA IZURIETA VACA

C.C. 171253081-3

SR. JUAN XAVIER IZURIETA VACA

C.C. 171253639-8

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto Enrique Mora Vega

NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de julio del 2003 a las 15 horas se reúnen los socios de la Compañía de la referencia, en las oficinas ubicadas en la Av. Rodrigo de Chávez N° 786 y Galte oficina 204, para tratar el siguiente orden del día:

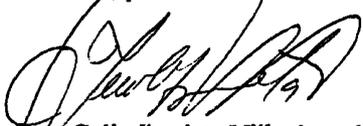
CESION DE PARTICIPACIONES.-

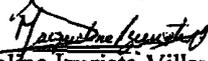
Actúa como Presidente la Señora María Yolanda Izurieta Villavicencio como secretario el Señor Juan Celio Izurieta Villavicencio en su calidad de Gerente .

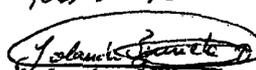
Una vez constatado el quórum de instalación y encontrándose presente el ciento por ciento (el capital) de la compañía deciden declararse en Junta Universal, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías. En forma inmediata la Señora Presidenta manifiesta que es preciso dar cumplimiento con el artículo 113 de la Ley de Compañías y proceder a dar la correspondiente autorización a los señores socios Juan Celio Izurieta Villavicencio para que ceda cincuenta participaciones a la Señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca así como otras cincuenta participaciones al Señor Juan Xavier Izurieta Vaca y, al socio José Oldemar Luna Izurieta para que ceda cuarenta participaciones a la Señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza.

Tomada la votación los socios de la Compañía en forma unánime votan a favor para que se conceda la debida autorización para que se realicen las cesiones de participaciones anteriormente señaladas.

Agotado el orden del día los socios dan por terminada la Junta a las 15:40 horas. Redactada y leída que fue el acta de Junta, los socios sin ninguna enmienda la aprueban en su totalidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto:

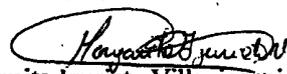

Juan Celio Izurieta Villavicencio,
CI. N° 16.000.982.87.


Jacqueline Izurieta Villavicencio,
CI. N° 180192756


Yolanda Izurieta Villavicencio,
CI. N° 180110068-4.


José Luna Izurieta
CI. N° 160005304-2


Juana Izurieta Villavicencio,
CI. N° 1705352013


Carmita Izurieta Villavicencio
CI. N° 1600191181

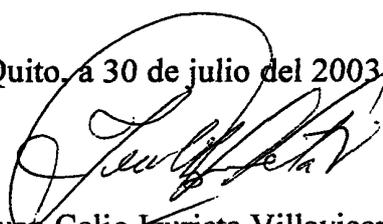

María Izurieta Villavicencio
CI. N° 0602211740



CERTIFICACION

Yo, Juan Celio Izurieta Villavicencio, en mi calidad de Gerente de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA", certifico que la Junta General y universal de socios realizada el 30 de julio del 2003, los socios por unanimidad autorizaron al socio Juan Celio Izurieta Villavicencio y José Oldemar Luna Izurieta, para que cedan sus participaciones a favor de la Señora Mónica Tarcila Izurieta Vaca, Juan Xavier Izurieta Vaca y a la Señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza, respectivamente, conforme al detalle que consta en la referida acta y en la presente escritura.

Quito, a 30 de julio del 2003.


Juan Celio Izurieta Villavicencio
GERENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDEÑA DE CIUDADANIA No. 1.60009818-7

IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBUL

18 FEBRERO 1.957

TUNGURAHUA/BANOS/ULBA

01 012 00068

TUNGURAHUA/ BANOS

BANOS 57




ECUATORIANA ***** V4443V4222

CASADO YOLANDA GRACIELA YACA ESPINOZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

FRANCISCO IZURIETA

JARCIA VILLAVICENCIO

QUITO 28702/99

8/02/2001

PRIMA DE LA IDENTIDAD

0119700




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1800098287
 CEDULA

IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBUL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA BANOS
 PROVINCIA CANTON
 ULBA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió

Quito, a 21 ENE 2004

Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Décimo Noveno
 Cantón Quito




ESPACIO
 EN
 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180160721-2

VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA

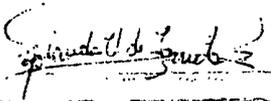
04 NOVIEMBRE 1.958

PASTAZA/PASTAZA/VERACRUZ

03 005 00401

PASTAZA/ PASTAZA

PAYO 58




EQUATORIANA*****

CASADO JUAN CELTA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICAS

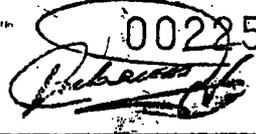
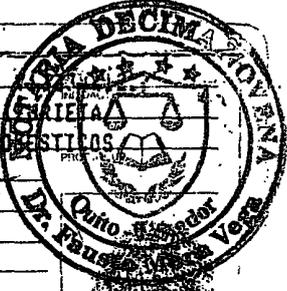
MISAEI VACA

MARIA ESPINOZA

QUITO 1/28/99

01/06/2011

0022519

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

208 - 0004 1801607217

NUMERO CEDULA

YACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA BANOS

PROVINCIA CANTON

ULBA

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió
 Quito, a 21 ENE 2004

 D. Fausto Acosta Vega
 Notario Decimo Noveno
 Cantón Quito 

ESPACIO
 EN
 BLANCO

CIUDADANIA 160005804-2
 LUNA IZURIETA JOSE OLDEMAR
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 13 NOVIEMBRE 1949
 002-0091 00270 M.
 TUNGURAHUA/BANOS
 BANOS 1949



ECUATORIANA V4333V1222
 CASADO CARMEN P. MARINO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 ALFREDO LUNA
 OLGA IZURIETA
 QUITO 24/10/2002
 24/10/2014
 REN 0323996



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

154-0319 NUMERO
 1600058042 CEDULA
 LUNA IZURIETA JOSE OLDEMAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CHILLOGALLO PARROQUIA
 CHILLOGALLO ZONA

E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió
 Quito, a 21 ENE 2004



Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Décimo Novena
 Cantón Quito



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA 170383603-3
 MARINO OJEDA CARMEN PIEDAD
 11 NOVIEMBRE 1.955
 TUNUNABUHA, BANCOS, BANCOS
 01 001 0000
 TUNUNABUHA, BANCOS
 BANCOS 55



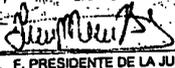
Emmanuel J. ...

ECUATORIANA *****
 CASADO JOSE LUNA
 PRIMARIA GUEVACHE
 MIGUEL MARINO
 OJEDA OJEDA
 QUITO 10-11-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1210152




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

158 - 0344 NUMERO
 1703836039 CEDULA
 MARINO OJEDA CARMEN PIEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHILLOGALLO PARROQUIA
 CHILLOGALLO ZONA
 QUITO CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió
 Quito, 21 ENE 2004



Dr. Fausto Nicra Vega
 Notario Decimo Noveno
 Canton Quito




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171253081-3
 IZURIETA VACA MONICA TARCILA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 16 OCTUBRE 1984
 002- 0054 00054 F.
 TUNGURAHUA/ BANOS
 ULBA 1984



ECUATORIANA***** V4343V4444
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN CELIO A. IZURIETA
 YOLANDA GRACIELA VACA
 QUITO 12/03/2003
 12/03/2015
 REN-0524941
 Pch



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió
 Quito, a 21 ENE 2004


 Dr. Fausto Mora Vaca
 Notario Décimo Noveno
 Ccutón Quito


ESPACIO
 EN
 BLANCO

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 08 de mayo de 1996, la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges Juan Celio Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca Espinoza, y los cónyuges José Oldemar Luna Izurieta y Carmen Piedad Mariño Djeda a favor de Mónica Tarcila Izurieta Vaca, Juan Xavier Izurieta Vaca, y Yolanda Graciela Vaca Espinoza, de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA." de conformidad con la escritura pública otorgada el 21 de enero del 2004 en esta misma Notaria.- Quito, a veinte y uno de enero del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

pa



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1988 del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis, fs 3367 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng